

ENTIDAD ADJUDICADORA.

Organismo: Servicio Canario de la Salud.

Dependencia que tramita el expediente: Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín.

Expediente: 2006-0-51.

OBJETO DEL CONTRATO.

Tipo de contrato: servicio.

Descripción del objeto: contratación del servicio de transporte de comida a las URA's y al Hospital Juan Carlos I.

Lotes: 1.

Publicación: Boletín Oficial de Canarias nº 40, de 27 de febrero de 2006.

TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

Tramitación: ordinaria.

Procedimiento: abierto.

Forma: concurso.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 40.586,54 euros.

ADJUDICACIÓN.

Fecha: 26 de abril de 2006.

Contratista: T2 Gran Canaria, S.A.

Nacionalidad: española.

Importe de adjudicación: 40.586,54 euros.

Las Palmas de Gran Canaria, a 27 de abril de 2006.-
La Directora Gerente, Evelia Lemes Castellano.

bastián Trejo Alemán, D. Urbano López Moseguez, Dña. Dolores Santana Santana, D. José Santana Hernández, Dña. Primitiva Alonso Borrero, Dña. Martina Padilla Domínguez, D. Francisco Armas Castillo y D. Antonio Galván Santana, de los trámites de audiencia relativos a los expedientes administrativos de desahucio DD-91/05, DO-115/05, DD-158/05, DD-181/05, DD-184/05, DD-185/05, DD-186/05, DD-272/05 y DD-278/05.

No teniendo constancia este Instituto Canario de la Vivienda del paradero de D. José Juan Suárez Suárez, D. Sebastián Trejo Alemán, D. Urbano López Moseguez, Dña. Dolores Santana Santana, D. José Santana Hernández, Dña. Primitiva Alonso Borrero, Dña. Martina Padilla Domínguez, D. Francisco Armas Castillo y D. Antonio Galván Santana y siendo preciso notificarles los trámites de audiencia de los expedientes que se siguen en este Instituto Canario de la Vivienda, de conformidad con lo dispuesto en el artº. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27.11.92),

RESUELVO:

Notificar mediante su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, a D. José Juan Suárez Suárez, titular de la vivienda sita en el Grupo de Promoción Pública 100 Viviendas La Garita, Hoya Pozuelo, dúplex nº 22, término municipal de Telde, el trámite de audiencia relativo al expediente administrativo de desahucio DD-91/05, mediante el cual se le concede el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a esta notificación, para ver el expediente y formular las alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes, de acuerdo con lo previsto en el artº. 69.3, párrafo 2º de la Ley 2/2003, de 30 de enero, de Vivienda de Canarias. El expediente se encuentra a su disposición en estas dependencias sitas en la calle Agustín Millares Carlo, 18 y durante el plazo establecido anteriormente, en las horas señaladas para la atención al público, de 9,00 a 13,00 horas, de lunes a viernes, lo que se comunica para su conocimientos y efectos oportunos.

Notificar mediante su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, a D. Sebastián Trejo Alemán, titular de la vivienda sita en el Grupo de Promoción Pública 30 Viviendas Montaña Los Vélez, 19, término municipal de Agüimes, el trámite de audiencia relativo al expediente administrativo de desahucio DO-115/05, mediante el cual se le concede el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a esta notificación, para ver el expediente y formular las alegaciones y presentar los

Otros anuncios

Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda

1669 *Instituto Canario de la Vivienda.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 10 de marzo de 2006, del Director, sobre notificación a D. José Juan Suárez Suárez, D. Se-*

documentos que estime pertinentes, de acuerdo con lo previsto en el artº. 69.3, párrafo 2º de la Ley 2/2003, de 30 de enero, de Vivienda de Canarias. El expediente se encuentra a su disposición en estas dependencias sitas en la calle Agustín Millares Carlo, 18 y durante el plazo establecido anteriormente, en las horas señaladas para la atención al público, de 9,00 a 13,00 horas, de lunes a viernes, lo que se comunica para su conocimientos y efectos oportunos.

Notificar mediante su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, a D. Urbano López Mosseguez, titular de la vivienda sita en el Grupo de Promoción Pública 183 Viviendas Los Pitufos, calle Tornajo, 42, término municipal de Arrecife, el trámite de audiencia relativo al expediente administrativo de desahucio DD-158//05, mediante el cual se le concede el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a esta notificación, para ver el expediente y formular las alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes, de acuerdo con lo previsto en el artº. 69.3, párrafo 2º de la Ley 2/2003, de 30 de enero, de Vivienda de Canarias. El expediente se encuentra a su disposición en estas dependencias sitas en la calle Agustín Millares Carlo, 18 y durante el plazo establecido anteriormente, en las horas señaladas para la atención al público, de 9,00 a 13,00 horas, de lunes a viernes, lo que se comunica para su conocimientos y efectos oportunos.

Notificar mediante su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, a Dña. Dolores Santana Santana, titular de la vivienda sita en el Grupo de Promoción Pública 384 Viviendas Jinámar V Fase, calle Fernando Sagaseta, 58, bloque 9, piso 11º, letra B, término municipal de Telde, el trámite de audiencia relativo al expediente administrativo de desahucio DD-181/05, mediante el cual se le concede el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a esta notificación, para ver el expediente y formular las alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes, de acuerdo con lo previsto en el artº. 69.3, párrafo 2º de la Ley 2/2003, de 30 de enero, de Vivienda de Canarias. El expediente se encuentra a su disposición en estas dependencias sitas en la calle Agustín Millares Carlo, 18 y durante el plazo establecido anteriormente, en las horas señaladas para la atención al público, de 9,00 a 13,00 horas, de lunes a viernes, lo que se comunica para su conocimientos y efectos oportunos.

Notificar mediante su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, a D. José Santana Hernández, titular de la vivienda sita en el Grupo de Promoción Pública 1.404 Viviendas Cruz de Piedra, ca-

lle Joaquín Belón, 4, bloque 21, piso 7º, letra C, término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, el trámite de audiencia relativo al expediente administrativo de desahucio DD-184/05, mediante el cual se le concede el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a esta notificación, para ver el expediente y formular las alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes, de acuerdo con lo previsto en el artº. 69.3, párrafo 2º de la Ley 2/2003, de 30 de enero, de Vivienda de Canarias. El expediente se encuentra a su disposición en estas dependencias sitas en la calle Agustín Millares Carlo, 18 y durante el plazo establecido anteriormente, en las horas señaladas para la atención al público, de 9,00 a 13,00 horas, de lunes a viernes, lo que se comunica para su conocimientos y efectos oportunos.

Notificar mediante su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, a Dña. Primitiva Alonso Borrero, titular de la vivienda sita en el Grupo de Promoción Pública 92 Viviendas Las Huesas, calle Paseo del Poema, 15, piso 3º, letra A, término municipal de Telde, el trámite de audiencia relativo al expediente administrativo de desahucio DD-185/05, mediante el cual se le concede el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a esta notificación, para ver el expediente y formular las alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes, de acuerdo con lo previsto en el artº. 69.3, párrafo 2º de la Ley 2/2003, de 30 de enero, de Vivienda de Canarias. El expediente se encuentra a su disposición en estas dependencias sitas en la calle Agustín Millares Carlo, 18 y durante el plazo establecido anteriormente, en las horas señaladas para la atención al público, de 9,00 a 13,00 horas, de lunes a viernes, lo que se comunica para su conocimientos y efectos oportunos.

Notificar mediante su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, a Dña. Martina Padilla Domínguez, titular de la vivienda sita en el Grupo de Promoción Pública 1.760 Viviendas Jinámar II Fase, calle Fernando Sagaseta, 10, bloque 30, piso 1º D, término municipal de Telde, el trámite de audiencia relativo al expediente administrativo de desahucio DD-186/05, mediante el cual se le concede el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a esta notificación, para ver el expediente y formular las alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes, de acuerdo con lo previsto en el artº. 69.3, párrafo 2º de la Ley 2/2003, de 30 de enero, de Vivienda de Canarias. El expediente se encuentra a su disposición en estas dependencias sitas en la calle Agustín Millares Carlo, 18 y durante el plazo establecido anteriormente, en las horas señaladas para la atención al público, de 9,00 a 13,00 horas, de lunes a vier-

nes, lo que se comunica para su conocimientos y efectos oportunos.

Notificar mediante su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, a D. Francisco Armas Castillo, titular de la vivienda sita en el Grupo de Promoción Pública 24 Viviendas Residencial La Aulaga II, calle Juan XXIII, portal 10, bloque 1, término municipal de Puerto del Rosario, el trámite de audiencia relativo al expediente administrativo de desahucio DD-272/05, mediante el cual se le concede el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a esta notificación, para ver el expediente y formular las alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes, de acuerdo con lo previsto en el artº. 69.3, párrafo 2º de la Ley 2/2003, de 30 de enero, de Vivienda de Canarias. El expediente se encuentra a su disposición en estas dependencias sitas en la calle Agustín Millares Carlo, 18 y durante el plazo establecido anteriormente, en las horas señaladas para la atención al público, de 9,00 a 13,00 horas, de lunes a viernes, lo que se comunica para su conocimientos y efectos oportunos.

Notificar mediante su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, a D. Antonio Galván Santana, titular de la vivienda sita en el Grupo de Promoción Pública 1.760 Viviendas Jinámar II Fase, calle Fernando Sagasetta, 14, bloque 61, piso 9º, letra A, término municipal de Telde, el trámite de audiencia relativo al expediente administrativo de desahucio DD-278/05, mediante el cual se le concede el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a esta notificación, para ver el expediente y formular las alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes, de acuerdo con lo previsto en el artº. 69.3, párrafo 2º de la Ley 2/2003, de 30 de enero, de Vivienda de Canarias. El expediente se encuentra a su disposición en estas dependencias sitas en la calle Agustín Millares Carlo, 18 y durante el plazo establecido anteriormente, en las horas señaladas para la atención al público, de 9,00 a 13,00 horas, de lunes a viernes, lo que se comunica para su conocimientos y efectos oportunos.

Las Palmas de Gran Canaria, a 10 de marzo de 2006.- El Director, Jerónimo Fregel Pérez.

1670 Instituto Canario de la Vivienda.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 18 de abril de 2006, del Director, relativa a la Resolución de 6 de abril de 2006, recaída

da en el expediente de desahucio administrativo nº 1/06, incoado a Dña. Efigenia Martín García, en ignorado paradero.

Siendo ignorado el paradero de Dña. Efigenia Martín García a efectos de la notificación de la Resolución recaída en el expediente de desahucio administrativo nº 1/06, incoado por no destinar como domicilio habitual y permanente la vivienda protegida de promoción pública de la que es adjudicataria, sita en el término municipal de Santa Cruz de Tenerife, Grupo Añaza, parcela I-21-II, portal 9, piso 1º derecha, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

RESUELVO:

Notificar a Dña. Efigenia Martín García la Resolución de 6 de abril de 2006, recaída en el expediente de desahucio administrativo que le ha sido instruido y cuya parte dispositiva acuerda textualmente:

“Resolver la adjudicación de la vivienda protegida de promoción pública sita en el término municipal de Santa Cruz de Tenerife, Grupo Añaza, parcela I-21-II, portal 9, 1º derecha, desahuciendo a Dña. Efigenia Martín García por no destinarla como domicilio habitual y permanente, requiriéndole para que en el plazo de quince días a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, desaloje las pertenencias que, en su caso, pudiese tener en el inmueble, con apercibimiento de proceder de lo contrario al lanzamiento de cuantos muebles y enseres de su propiedad se encontrasen en el mismo.

El lanzamiento será ejecutado por el Instituto Canario de la Vivienda, que designará a las personas que hubieran de llevarlo a efecto, para lo cual se recabará la preceptiva autorización judicial y el auxilio, en su caso de las Fuerzas de Orden Público.

Contra este acto, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Presidente del Instituto Canario de la Vivienda en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.”

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de abril de 2006.- El Director, Jerónimo Fregel Pérez.